



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	RESOLUCIÓN RECLAMACIONES A FASE BAREMACIÓN Y NOTAL FINAL BOLSA MECÁNICO/A. PERSONAL MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA.
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	RESOLUCIÓN RECLAMACIONES A FASE BAREMACIÓN Y NOTAL FINAL BOLSA MECÁNICO/A. PERSONAL MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA.

DADO que el tribunal, en fecha 18 de diciembre, se ha reunido para revisar una reclamación que ha habido al listado provisional de la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposicion de la **BOLSA DE TRABAJO DE MECÁNICO/A. PERSONAL MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA** cuya convocatoria íntegra ha sido publicada en el Tablón de anuncios municipal con fecha 23 de septiembre de 2024, y de conformidad con lo establecido en ella y en la normativa de aplicación HE RESUELTO:

PRIMERO: Publicar el listado de la baremación definitiva de los méritos aportados con la solicitud para participar en el proceso selectivo y la puntuación total del mismo, una vez resuelta la reclamación efectuada en plazo al mismo, con indicación de recursos,

SEGUNDO: Publicar la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y tablón digital municipal.

ANEXO I

LISTADO ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE OPOSICIÓN (CUESTIONARIO TIPO TEST) BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LOS MISMOS Y PUNTUACIÓN TOTAL, ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación cuestionario	Conversión (60% del proceso)	Exp. Pública	Exp. Privada	Formación	Otros Meritos	Total concurso	Conversión (40% del proceso)	Puntuación Total del proceso
Sergio Muñoz Céspedes	05693** **	25	7,5	6	8	1,20	0	15,20	6,08	13,58
Marcos Henales Espinosa	05707** **	25	7,5	0	6,98	0	4	10,98	4,39	11,89



Expediente: MIGUETURRA2024/013169

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Manuel Muñoz Gómez	05700** **	25	7,5	0	8	0,40	0	8,40	3,36	10,86
Raúl López-Pastor Tamayo	05663** **	15	4,5	0	8	0	0	8	3,2	7,7
José Ángel Pérez Arévalo	05728** **	20	6	0	0,48	0	0	0,48	0,19	6,19

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados, asimismo, desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

La Alcaldía

Doy Fe
La Secretaría